

Bando "Tarifeños"

Vuestra Junta de Gobierno cree llegado el momento de dirijiros su voz, autorizada hoy por la aprobación de parte de las autoridades legítimas. El veinte y dos de Setiembre, día de nuestro gloriosísimo alzamiento, todos habeis podido comprender cual era el templo y cuales las ideas que la animaban: habeis visto la efigie de Isabel de Borbón arrojada á la corriente de la calle desde un balcon de esta casa. Y es que en tales momentos la indignacion solo permite obrar al corazon mientras las ideas yacen entumecidas por la plétora de la ira. Hoy es otra la situación: al furor de las pasiones exacerbadas sobreviene la calma magestuosa de los pensamientos.

Tarifeños: Vuestra Junta vá á hablaros con sinceridad completa, vá á manifestaros sin ambages sus ideas en política, sus ideas en administracion, sus ideas en religion, sus ideas, en una palabra, en lo que respecta á la economía social de un pueblo.

Nuestros principios son estos:

En administracion, moralidad, economía, independencia casi absoluta de pueblo á pueblo, de provincia á provincia, de region á region; completa descentralizacion; desamortizacion de todo lo amortizado; abolicion de los derechos de consumo y de puertas; supresion del papel sellado; sustitucion de las quintas y matrículas de mar por enganches voluntarios; reduccion á una sola de todas las deudas del Estado; establecimiento de una Contribucion única y la desaparicion de las trabas administrativas que dificultan el libre cambio de los productos.

En política sancion de los derechos del hombre.—República federativa.—Libertad de pensamiento y su manifestacion mas genuina, libertad de la prensa sin depósito, editor ni penalidad especial.—Sufragio universal.—Libertad de reunion y asociacion para todos los fines de la actividad humana.—Libertad de comercio y tráfico.—Seguridad individual garantida por el HABEAS CORPUS.—Institucion del Jurado en lo criminal.—Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.—Libertad de enseñanza.—Abolicion de la pena de muerte.

En religion, libertad de cultos, matrimonio civil é independencia de la Iglesia.

Queremos tambien que la Nacion, reunida en Córtes Constituyentes, declare lo que los pueblos aislados han decretado ya con la terrible magestad de las conmociones populares: la inhabilitacion y ab-

soluta incapacidad de Isabel de Borbon y toda su raza para ocupar el primer puesto en la gobernacion del país.

Queremos tambien que la revolucion iniciada no sea infructuosa como otras veces: un hambriento no puede ser libre. La libertad del hombre no se dá sin el bienestar como el bienestar no se consigue sin el trabajo, y el trabajo es un derecho, un derecho sacratísimo. Por esto sobre la sociedad pesa el deber imperioso de proporcionar trabajo á aquellos de sus miembros que se agitan ansiosos por el pan de sus hijos. Un pueblo que cura el hambre de hombres útiles con una limosna, abriéndole de esta suerte el camino de la holganza, es un pueblo degradado, y una Nación que deja perecer de hambre á sus conciudadanos es una Nación de tigres. Fundada en estas consideraciones, vuestra Junta ha emprendido con ánimo firme la reparticion de bienes propios, baldíos y realengos, y está decidida á indagar la validez de ciertos títulos, á provocar su exhibicion y á no perdonar medio alguno porque el noble pueblo de Tarifa reivindicar pueda sus legítimas propiedades. Afortunadamente se abre hoy una época que no consentirá al vil oro empañar los preclaros timbres de la justicia. Y si la dehesa de la Arraez pertenece al pueblo, del pueblo será la dehesa de la Arraez.

Tal es, Tarifeños, el pensamiento de vuestra Junta de gobierno. Confiad en ella y que su conducta pasada sirva de garantía á su conducta futura.

Vuestro paisano, el Ciudadano Francisco Alba Fruzado, nombrado representante en la Junta provincial de Cádiz, hará valer, allí como en cualquier parte, vuestros derechos hollados. Que la division no penetre en las filas de los buenos liberales de Tarifa, y entretanto dejad que los fermentados liberales de antaño se agiten airados entre el lodo de su impotencia.

Vuestra Junta vela por vosotros: confiad en vuestra Junta.

Tarifeños: ¡Viva la Soberanía del pueblo! ¡Abajo la ominosa dinastía Borbónica!

Tarifa á 8 de Octubre de 1868.

El Presidente: Pablo G. Moure, *Farmacéutico*.—Vicepresidente 1.º Francisco Alba Fruzado, *Estudiante de Derecho*.—Vicepresidente 2.º Miguel Derqui España, *Propietario*.—Vocales: 1.º Manuel Manso Abreu, *Propietario*.—Juan Labado Nó, *Comerciante*.—Manuel Bárcena, *Propietario*.—Joaquin Hidalgo, *Labrador*.—Vocal Secretario, Juan Romero Gracia, *funcionario público*.